

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
2018-00910

En conocimiento comprobante de inscripción medida allegada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro- Antioquia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
043e9185ca70f05711147600642ec4d244fa64a66b49b09aeb0eb953480eb67
Documento generado en 29/09/2021 08:54:57 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: Envio Documento firmado Electrónicamente

Oficina de Registro Rionegro <ofiregisrionegro@Supernotariado.gov.co>

Jue 23/09/2021 11:25

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo al radicado de la referencia 2018-00910, por favor informar al ciudadano que se debe presentar en una notaría, toda vez que debe solicitar liquidación por impuesto de rentas.

Cordialmente,

CLAUDIA DINELLY CASTRILLÓN GONZÁLEZ
Registradora Seccional
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro

Calle 43 No. 54 - 139 Local 1227, Centro Comercial San Nicolás

Rionegro, Antioquia - Colombia

Teléfono +57 (4) 561 10 26 Directo

E-mail: ofiregisrionegro@supernotariado.gov.coVisítenos www.supernotariado.gov.co AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

 ORIP sin certificar

De: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 23 de septiembre de 2021 9:47 a. m.**Para:** Oficina de Registro Rionegro <ofiregisrionegro@Supernotariado.gov.co>**Cc:** boteroabogados@gmail.com <boteroabogados@gmail.com>; Mateo Felipe López Rivera <mateo230391@gmail.com>; sandra.uegui@gmail.com <sandra.uegui@gmail.com>; ammo1953@gmail.com <ammo1953@gmail.com>**Asunto:** RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

Buenos Días

Para su respectivo registro remito trabajo de partición y sentencia que lo aprueba ejecutoriada Radicado 2018-00910

Cordialmente

Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretaria Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Medellín - Antioquia

De: Firma Electrónica Rama Judicial <firmaelectronica@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 9:33

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envío Documento firmado Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#)

Documento firmado electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.